

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-2551

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2025, una vez concluido el proceso selectivo para cubrir en Comisión de Servicios de dos Puestos de Agente de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, se ha acordado el nombramiento de los funcionarios:

- Del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), D. ANGEL JIMÉNEZ DELGADO, con DNI ***8989**.
- Del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba), D. ANTONIO RAMÍREZ MARQUES, con DNI ***5046**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Montilla, 21 de julio de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

